



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00783405- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Investigación, Dra. María Liliana Córdoba, referido al pedido de designación del Mgter. Andres Echeverry-Mejía, DNI: 19,064,313, en el ámbito de la Secretaría de Investigación de la FCS en los mismos términos de la RD FCS N°: 330/2019 y durante el periodo de gestión 2021-2024; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario desarrollar y fortalecer las capacidades y actividades institucionales de ciencia, tecnología e innovación, conforme lo prevé la Ley Nacional N° 25467.

Que la investigación, en cuanto producción de conocimiento, representa un rol transversal y una importante fuente para la labor docente, la formación de estudiantes y la vinculación con diferentes sectores sociales.

Que dentro de los compromisos asumidos por la Secretaría de Investigación, en su planificación específica, se encuentra la Línea estratégica: Investigación y formación en políticas y gestión de la ciencia la tecnología y la innovación, que requiere ser: desarrollada y consolidada para contribuir al fortalecimiento de la investigación en la Facultad, lo que conlleva el desarrollo de capacidades y actividades que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la gestión.

Que las acciones de docencia comprenden la generación de espacios ínter y transdisciplinarios de análisis y reflexión sobre el rol de la investigación en ciencias sociales, las particularidades de los procesos de producción y uso de conocimientos de esta gran área de conocimientos, las tendencias actuales relacionadas con la construcción de las agendas de investigación y vinculación, y la capacitación técnica en los diferentes momentos de las investigaciones (diseño, ejecución y evaluación).

Que las acciones de vinculación requieren de aportes para la articulación al interior de la Facultad de modo que se logre una estructura académica integrada, lo que constituye un paso importante para la generación de lazos e iniciativas conjuntas con otros sectores sociales.

Que el asesoramiento en políticas y gestión de Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo, busca jerarquizar el rol de la investigación en la Facultad aportando el soporte académico y técnico necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de instrumentos y procesos contemplados en el Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación de la FCS.

Que el Mgter. Andres Echeverry-Mejía, cumple con los requisitos e idoneidad suficientes para desarrollar las funciones para las que es propuesto.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Lic. Jorge Andrés Echeverry Mejía, DNI: 19,064,313, para cumplir funciones de docencia, vinculación y asesoramiento en políticas y gestión de Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo, en el ámbito de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 1º de diciembre de 2021 y hasta finalizar la actual gestión decanal, reconociendo los servicios prestados desde el 1º de agosto de 2021.

Artículo 2º: Disponer, en virtud de la designación efectuada en el artículo 1º, remunerar dichas funciones con el haber equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con imputación al presupuesto de la Facultad.

Artículo 3º: El Lic. Jorge Andrés Echeverry Mejía deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.